

**UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA**

APRUEBA NUEVA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N°1238 DE 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°36 del 26 de octubre de 1981, que crea la Universidad de Talca; el DFL N°30 del 27 de diciembre de 2023, que aprueba los estatutos de la Universidad de Talca; el Decreto Supremo N°95 de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de revisar y actualizar la Política de Investigación e Innovación, contenida en la Resolución Universitaria N° 1238 de 2019, conforme a lo previsto en el Reglamento de Políticas Corporativas en el marco del sistema integral de aseguramiento de la calidad SIAC, contenido en la Resolución Universitaria N° 95 de 2024.

b) El diagnóstico corporativo, benchmarking y estado del arte sobre la política de investigación e innovación, conducido por la Vicerrectoría Académica durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, que consideró los resultados de diversas actividades participativas con miembros de la comunidad universitaria.

c) La propuesta presentada por el Vicerrector Académico, Sr. Rodrigo Palomo Vélez, aprobada por el equipo directivo de la Universidad de Talca, en sesión de 14 de julio de 2025.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE, a partir de esta fecha, la actualización de la “Política de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad de Talca”, conforme a lo que se indica a continuación:

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

A. Contexto

La Universidad de Talca, como institución de educación superior pública y regional, ha construido una trayectoria de excelencia en investigación, así como en el desarrollo de la innovación y, más recientemente, en creación. Este desarrollo se ha expresado en el crecimiento sostenido de publicaciones científicas, proyectos adjudicados, creación de obras, activos de propiedad intelectual, empresas de base científico-tecnológica, formación de capital humano avanzado y una progresiva participación en redes de colaboración nacional e internacional, elementos que dan cuenta del creciente liderazgo científico y tecnológico ejercido por la institución en el último período. Asimismo, se han fortalecido las capacidades



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificaciol.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

institucionales mediante el impulso de políticas e instrumentos internos de financiamiento competitivo, la consolidación de centros especializados y la implementación de una estructura de apoyo a la investigación, la creación y la innovación (en adelante, I+C+i), para una mejor atención de los desafíos del entorno.

En un escenario nacional y global caracterizado por transformaciones aceleradas en el ámbito científico, tecnológico, social, cultural y medioambiental, la Universidad reconoce la necesidad de actualizar su política de investigación e innovación, relevando también a la creación, como una práctica que consolida un sistema integral de aseguramiento de la calidad, reflejando el compromiso de la comunidad universitaria con la cultura de la mejora continua.

Esta actualización considera los cambios que impactan a la educación superior en Chile y en el mundo, tales como las restricciones de financiamiento e independencia, la creciente importancia de la ciencia abierta, la internacionalización del quehacer académico y la incorporación transversal de la perspectiva de género en las actividades académicas. Asimismo, se reconoce la necesidad de fortalecer decididamente los enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios, capaces de integrar distintas áreas del conocimiento para abordar los problemas complejos y multidimensionales que caracterizan al entorno inmediato y al mundo. Adicionalmente, y en concordancia con el Plan Estratégico 2030 de la Universidad de Talca (en lo pertinente, “Investigar, crear e innovar con liderazgo nacional e internacional para contribuir al desarrollo regional y del país con impacto global”), se identifican tendencias globales y locales que impactan la educación superior, como la transformación digital, inteligencia artificial, el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde la entrada en vigor de la Política de Investigación e Innovación el año 2019, la Universidad ha logrado avances significativos en investigación, destacándose el incremento en cantidad y calidad de publicaciones indexadas y la adjudicación de proyectos altamente competitivos. Asimismo, se ha robustecido la infraestructura para la investigación mediante la adquisición de equipamiento científico y la ampliación de espacios destinados a laboratorios y centros. En el ámbito de innovación, se ha impulsado la transferencia de conocimiento y el desarrollo de soluciones aplicadas a las necesidades del entorno. Así también, se ha promovido la protección de la propiedad intelectual, la creación de empresas de base científico-tecnológica y la vinculación efectiva con el sector público y privado, consolidando un ecosistema que complementa y potencia los avances en investigación. Además, está generando oportunidades para el quehacer institucional en el ámbito de la creación, en las diversas áreas que ha definido potenciar. Dicho ámbito ha surgido como una actividad relevante dentro del quehacer académico, contexto en el que la institución ha ampliado la infraestructura destinada a la producción de obras y ha incorporado nuevos espacios diseñados para el desarrollo de proyectos y actividades relacionadas. En este sentido, la Universidad ha adquirido equipamiento técnico y tecnologías que apoyan los procesos de I+C+i, y ha dispuesto nuevos espacios destinados a la exhibición de los resultados obtenidos, facilitando su visibilidad y difusión.

Sin embargo, el entorno global demanda una mirada más amplia, compleja e integrada. La ciencia abierta y gestión de datos de I+C+i emerge como un nuevo paradigma que promueve la accesibilidad y colaboración en torno al conocimiento avanzado. Asimismo, la transformación digital y, en especial, la Inteligencia Artificial (IA) vienen a redefinir el sistema de producción académica, acelerando los procesos de innovación, optimizando el análisis de datos y ampliando significativamente las fronteras de generación y aplicación del conocimiento.

El contexto regional también plantea desafíos y oportunidades particulares. La Universidad de Talca reafirma su compromiso con el desarrollo del territorio, impulsando la I+C+i pertinentes a las necesidades del Maule, con proyección nacional e internacional. El fortalecimiento del quehacer académico en áreas del conocimiento como ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y humanidades se reconoce como un factor clave para el



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacio2.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

desarrollo de soluciones pertinentes y enfocadas en el bienestar regional, favoreciendo que los procesos de I+C+i contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica, en línea con los ODS.

Con atención en el contexto descrito, la actualización de la Política obedece a la necesidad de extender su alcance y responder a las tendencias detectadas.

B. Propósito

Esta Política constituye un instrumento estratégico para orientar y construir capacidades internas que permitan incrementar el impacto del conocimiento de frontera generado, fomentar el enfoque inter y transdisciplinario, abordar la transformación digital y posicionar a la institución como un actor universitario con liderazgo regional, nacional e internacional en I+C+i.

Asimismo, esta Política aborda desafíos institucionales en materia de internacionalización, vinculación con el medio, desarrollo de capacidades académicas, gestión ética y responsable de los datos de investigación y perspectiva de género, desde la óptica de la I+C+i, contribuyendo al avance del conocimiento en un marco de responsabilidad, eficiencia y sustentabilidad.

Para abordar dichos desafíos, busca contribuir directa o indirectamente a:

- Desarrollar y consolidar áreas de I+C+i que potencien el desarrollo de nuevo conocimiento, obras de vanguardia y soluciones innovadoras, y que contribuyan a la formación de pregrado y postgrado, en concordancia con el modelo educativo.
- Fomentar la I+C+i en áreas de frontera, diversificando fuentes que permitan sostener iniciativas multidimensionales, con el propósito de abordar las necesidades y desafíos del entorno regional, nacional e internacional, promoviendo un impacto positivo en las áreas de ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y humanidades.
- Promover mecanismos para que los resultados de la I+C+i sean transferidos y aplicados en el ámbito público, productivo, cultural y social, favoreciendo la vinculación con el entorno local y global.
- Impulsar la formación y el desarrollo continuo del cuerpo académico y estudiantil en I+C+i, promoviendo los talentos emergentes.
- Promover la consolidación de redes internacionales de colaboración, la participación en consorcios globales, la atracción de talento internacional, y la movilidad internacional de la comunidad universitaria.
- Impulsar mecanismos que promuevan la disponibilidad y el acceso abierto a los resultados de la investigación, el desarrollo y mantención de repositorios institucionales interoperables, y la formación de capacidades en gestión de datos.
- Velar por la integridad académica en la I+C+i, promoviendo un enfoque de responsabilidad, ética y seguridad en la producción de conocimiento científico, creativo y tecnológico.
- Integrar la perspectiva de género de manera transversal en las acciones de I+C+i, mediante su incorporación en instrumentos y procesos que permitan avanzar en equidad.
- Definir lineamientos para la actualización de la infraestructura tecnológica y la implementación de plataformas que faciliten la sistematización de indicadores y la gestión de la I+C+i.
- Promover estrategias comunicacionales que visibilicen el impacto de la I+C+i realizada en la Universidad de Talca.

C. Compromiso corporativo

La Universidad de Talca se compromete a alcanzar los propósitos declarados mediante los diversos mecanismos, entre los que destacan:



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificaciã.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Velar por la adecuada valoración, en los procesos de evaluación, calificación y promoción académica, de productos de I+C+i, en tanto esenciales del trabajo académico.
- Definir, de acuerdo con los perfiles académicos, la distribución del tiempo requerido para ejercer labores de I+C+i.
- Disponer de normativas y procesos institucionales que impulsen la I+C+i.
- Establecer instrumentos y fondos que fortalezcan los grupos de I+C+i, y promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología al sector productivo y social.
- Promover instrumentos, actividades y programas que enriquezcan la experiencia formativa de estudiantes a través de su vinculación con la I+C+i.
- Disponer sistemas que permitan el monitoreo y evaluación de los procesos de I+C+i, así como repositorios digitales que difundan la producción académica de la Universidad.
- Generar instancias participativas con la comunidad universitaria y grupos interés externos, asegurando que sus observaciones sean consideradas en los procesos de evaluación y mejora continua de esta Política.
- Establecer estrategias para mantener vínculos con actores regionales, nacionales e internacionales a fin de atender problemáticas territoriales mediante I+C+i.

D. Consideraciones para la implementación

La Vicerrectoría Académica (VA) a través de sus direcciones de Investigación, de Creación y de Innovación y Transferencia, y su Unidad de Gestión de Proyectos Transversales, serán las responsables del diseño e implementación de los mecanismos definidos en el compromiso corporativo.

La implementación de esta Política requiere de las siguientes condicionantes:

- La VA dispondrá de sistemas de información para recopilar, analizar y difundir información de I+C+i relevante para el monitoreo y evaluación.
- LA VA promoverá la estandarización de registros y procesos que incluyen indicadores de productividad científica, creación e innovación, procesos académicos, nuevas contrataciones, los que deberán ser interoperables con otras unidades de la institución.
- La VA será responsable de la aplicación de los mecanismos de monitoreo definidos y reportar los resultados a sus respectivos grupos de interés.

La implementación efectiva de esta Política requiere la articulación coordinada con otros actores internos y externos, cuyas interacciones garantizan el logro de los propósitos institucionales.

1. Actores internos

- Vicerrectoría de Gestión Económica y Administración
- Vicerrectoría de Formación.
- Dirección General de Aseguramiento de la Calidad.
- Dirección de Relaciones Internacionales.
- Dirección de Bibliotecas.
- Dirección de Comunicaciones.
- Comités y Comisiones coordinados por la Vicerrectoría Académica (*).
- Facultades e Institutos.
- Centros y departamentos dependientes de unidades académicas.
- Académicas/os e investigadoras/es.
- Estudiantes de pregrado y postgrado.

(*) Comisión asesora de investigación, Comité ético científico, Comité institucional de ética, cuidado y uso de animales de laboratorio, Comité de bioseguridad, Comité de revistas científicas, Comité de propiedad intelectual, Comisión de centros, Comité de proyectos transversales.



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificaci...php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

2. Actores externos

- Sector público, privado y sociedad civil.
- Redes y comunidad académica externa.
- Organismos internacionales pertinentes.

3. Mecanismos de interacción

- Espacios permanentes de coordinación interna y externa.
- Acuerdos, convenios y alianzas estratégicas.
- Instrumentos e incentivos específicos para promover la participación en investigación, creación, e innovación.
- Sistemas de seguimiento y evaluación de la Política.

E. Grupos de interés

Entre los grupos de interés que participan –directa o indirectamente– en la implementación, resultados y decisiones relacionadas con esta política, pueden encontrarse los siguientes grupos internos:

- Estudiantes de pre y postgrado.
- Autoridades institucionales.
- Personal académico y administrativo.
- Prestadores de servicios a honorarios.

y los siguientes grupos externos:

- Alumni.
- Empleadores y sector productivo.
- Gobierno y organismos públicos.
- Sociedad civil.
- Académicos/as de otras universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales.
- Redes y consorcios de investigación e innovación.
- Sociedades científicas, artísticas o tecnológicas.

F. Glosario

Autor: Es aquella persona natural que aplica sus conocimientos, capacidades y experticia, a través de un método o medio de expresión, para generar nuevo conocimiento, obras o tecnologías, según sea el caso.

Ciencia abierta: Combinación de diversos movimientos y prácticas, las que permiten que conocimientos científicos multilingües estén abiertamente disponibles, sean accesibles para todos y puedan ser reutilizables de tal modo de que se puedan realizar colaboraciones e intercambiar información en beneficio de la ciencia y la sociedad.

Creación: Proceso mediante el cual una persona genera una obra original a partir de su imaginación, habilidad y conocimiento. Este proceso puede involucrar una o diversas disciplinas vinculadas a las áreas de la creación que a continuación se desglosan:

- Área de creación artística: Se incluyen las artes visuales, el audiovisual, la fotografía, la arquitectura, el diseño, la escultura, la música, las artes escénicas, artes circenses, la artesanía, la ilustración y los nuevos medios.
- Área de creación gastronómica y arte culinario: Se centra en la exploración de la cocina y la alimentación como expresión artística, abarcando desde la experimentación con técnicas culinarias avanzadas hasta la creación de nuevas recetas, con la finalidad de fusionar la innovación culinaria con la creatividad artística.



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.atalca.cl/verificaciom.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Área de creación literaria y escritura creativa: Se incluye la diversidad de géneros escritos, como la poesía, el cuento, la novela, el ensayo, la crónica, lo testimonial, la dramaturgia y la narrativa gráfica.
- Área de creación técnica y oficios locales: Se centra en el reconocimiento de la cultura material local y su exploración, por medio de la revitalización de técnicas artesanales tradicionales como parte de un proceso creativo contemporáneo.
- Área de creación tecnológica: Considera la creación y aplicación de tecnologías emergentes, como la realidad aumentada, la realidad virtual, la inteligencia artificial, las aplicaciones telefónicas, los videojuegos, la multimedia y la robótica.

De frontera: Atributo dado a aquel conocimiento, innovación, área de investigación o resultados asociados, caracterizados por su novedad, carácter disruptivo y alta complejidad. Asimismo, poseen un significativo potencial de impacto, tanto a nivel nacional como internacional, al expandir los límites del saber y abordar desafíos emergentes con enfoques avanzados y originales.

Desarrollo experimental: consiste en trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos a partir de la investigación o la experiencia práctica, y producción de nuevos conocimientos que se dirigen a la fabricación de nuevos productos o procesos, o a la mejora de los productos o procesos que ya existen.

Emprendimiento de base científico-tecnológica (EBCT): Creación de nuevas empresas que se fundamentan en el conocimiento científico y tecnológico avanzado. Estos emprendimientos suelen originarse en el ámbito académico y se caracterizan por su alto potencial de innovación y desarrollo, así como por su capacidad para responder a desafíos complejos en diversos sectores.

Gestión de datos de investigación: es el proceso activo de manejo de los datos generados en una investigación, se realiza de forma continua y cubre todas las decisiones relacionadas con la gestión de los datos a lo largo de su ciclo vital, comenzando en la etapa de planificación de la investigación y abarcando su ejecución, la disseminación de sus resultados y la preservación de los conjuntos de datos de forma que estos sean precisos, completos, auténticos y fiables, y se mantengan accesibles y reutilizables a lo largo del tiempo.

Innovación: Implica el desarrollo e implementación de nuevas ideas, productos, procesos o servicios que contribuyan a crear, mejorar o renovar aspectos específicos de una organización o de la sociedad en su conjunto. En el contexto universitario, se centra en la aplicación de los conocimientos generados por la investigación para crear soluciones que tengan un impacto económico, social, ambiental o cultural significativo.

Internacionalización: Promover y fortalecer una dimensión internacional, intercultural y global en los procesos, resultados y alcance de la creación, emprendimiento, investigación, innovación y transferencia tecnológica de la Universidad.

Investigación aplicada: Consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero, a diferencia de la investigación básica, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

Investigación básica: Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

Investigación interdisciplinaria: Corresponde a aquella realizada por equipos que se informan mutuamente sobre las diferentes perspectivas, comparando resultados y transfiriendo conocimientos



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.atalca.cl/verificaciom.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

entre disciplinas, pero siempre arraigados en la disciplina propia. Este tipo de investigación permite abordar preguntas o problemas científicos multidimensionales, de gran complejidad y que requieren de coordinación entre distintas disciplinas para ser abordados. La orientación de la investigación interdisciplinaria es hacia a la generación de conocimiento convergente e interactivo, para abordar problemas complejos.

Investigación transdisciplinaria: Corresponde a aquella en la que los/as investigadores/as se posicionan fuera de los límites de las propias áreas de conocimiento para crear un espacio intelectual propio y común al equipo de trabajo, que permita comprender la complejidad del problema en lugar de abordarlo por partes. Este tipo de investigación permite abordar preguntas o problemas científicos relacionados a un problema complejo que se mantiene en el tiempo y que requiere de la generación de nuevos marcos conceptuales no específicos a una disciplina, difuminando los límites entre disciplinas. La orientación de la investigación transdisciplinaria es hacia la generación de conocimiento sinérgico y holístico, socialmente robusto y con relevancia política para la comprensión de problemas complejos. Los procesos de investigación transdisciplinaria pueden requerir abordajes no específicos a la ciencia, traspasando los límites del conocimiento científico. En estos casos participan actores de dos o más disciplinas y de sectores público, privado y/o sociedad civil, interactuando en relación co-constructiva y generando nuevo conocimiento a partir de la integración de distintos tipos de conocimiento (no sólo el conocimiento científico).

Obra: Resultado tangible o intangible del proceso de creación en cualquiera de sus áreas. Las obras se exhiben y circulan en distintos ámbitos culturales, aportando experiencias, diálogos y vínculos entre autores, públicos y comunidades. Las obras forman parte del patrimonio cultural del país y contribuyen a la identidad, memoria y diversidad cultural.

Principios FAIR: conjunto de directrices concisas y medibles publicados en el año 2016 cuyo objetivo es guiar la gestión y administración de datos científicos en Scientific Data, para que los datos sean Encontrables (F), Accesibles (A), Interoperables (I) y Reutilizables (R).

Producción artística: En el área de la Creación Artística corresponde al conjunto de acciones creativas orientadas a la elaboración de una obra, desde su conceptualización hasta su realización material. Involucra el uso de técnicas, lenguajes y soportes propios de una disciplina artística, con el objetivo de generar una pieza original con valor expresivo, simbólico o crítico.

Propiedad Intelectual e Industrial: Se refiere a la regulación y protección de las creaciones de la mente humana en el ámbito de las artes, ciencias e industria. Esto abarca derechos de autor, derechos conexos, patentes, modelos de utilidad, diseños, marcas, denominaciones de origen, secretos empresariales, variedades vegetales, nombres de dominio, know-how en general. Estos derechos buscan proteger la creación intelectual que la Universidad puede explotar en su misión académica o para obtener una retribución económica, dentro del marco normativo vigente.

Transferencia de tecnología y conocimiento: Proceso de transmisión de las tecnologías, conocimientos, capacidades, competencias, procedimientos y/o resultados derivados de la investigación científica y tecnológica al mercado y a la sociedad en general. Este proceso tiene como objetivo permitir que los receptores puedan utilizar, adaptar o aplicar una tecnología o conocimiento en un contexto específico, como la producción de bienes o servicios, la mejora de procesos, o el desarrollo de nuevas soluciones.



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utacl.cl/verificaci0n.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

2. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la aprobación del presente acto administrativo, la Resolución Universitaria N° 1238, de 3 de julio de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

RPV/isc



Código documento: 5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificaciob.php?guid=5170E5A2-085A-4F6F-91C8-C361F64930A2>

Pin de verificación : 6762

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada